



LUNES 13 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 155
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO TERCERO. El Sr. Juz. de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C.C.C. y Flia.de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina en autos "MENGO, EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA - Expte N°727946, tramitados por ante la Secretaría N° CINCO (5) a cargo de la autorizante, hace saber que en los referidos autos con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte (27/02/2020) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad al Art 218 de la Ley Concursal y que por Auto N°421 de fecha 23/09/2016 se ha procedido a regular los honorarios del Síndico Cra. María Elena Sánchez, en la suma de \$ 138.788,24 y al Ab. del fallido Dr. Fernando Galli en la suma de \$ 59.480,68 los que fueron confirmados por la Excmá Cámara Civil y Comercial de Río Tercero por Auto N°88 del 19/05/2017, para que en el término de diez (10) días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo: Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

2 días - N° 263358 - \$ 1341,40 - 13/07/2020 - BOE

Por Sent. N° 97, del 29/06/2020, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I – LIQUIDACION JUDICIAL" (EXPTE N°8588373), se dispuso: Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I" CUIT: 30-71064218-0 con dom. en Obispo Clara 12 (Cba), fiduciario: Federico Nicolás Ubios, con dom. en Albano de Laberge 6323 (Cba); intimar al fiduciario y a los 3º que posean bienes del fideicomiso, para que en 48 hs los entreguen al liquidador; Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Verif. ante el Órgano liquidador: hasta el 24/08/20. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verif. Consignen email y teléfono. Se autoriza al liq. a recibir pedidos de verif. y docum. por mail o por el medio digital o del soporte informático que arbitre. Igualmente, también podrán hacerse en soporte papel, pero el acreedor deberá luego remitir su pedido al mail

del liquid. o por cualquier otro medio digital. Inf. Indiv.: 23/10/20; Sent. de Verif.: 10/12/20; inf. Gral: 10/02/21; Emplazar al fiduciario para que en 48 hs entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - N° 263145 - \$ 3092,50 - 16/07/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. – HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante SENTENCIA 95. 01/07/202" ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 07 de agosto de 2020 (07/08/2020). II) Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/09/2020 y 19/10/2020 respectivamente. Oficina, 03/07/2020

5 días - N° 263438 - \$ 2648,25 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia Nro. 55 de fecha 22/06/2020, en los autos caratulados "OLIVA, DOMINGO HORACIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9137233- (Electrónico), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr Oliva Domingo Horacio, DNI 8.538.594, con domicilio real en calle Diego Rapela N° 3258, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 15-09-2020. El síndico designado es el CR. BONESSI, DANTE AMERICO, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, 1er Piso, Of. 1.

5 días - N° 262627 - \$ 1417,70 - 15/07/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "BANDIN GERARDO AURE-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 37
Sumarias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

LIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9137043) resultó sorteada como Síndico la Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, Mat. 10-05443-3, quien aceptó el cargo conferido, fijando domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña N° 1395, Barrio Cofico, de esta ciudad, Tel: 351-3311997, e-mail: myriamfluxa@gmail.com. Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez), Dra. Ma. del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria). Córdoba, 26 de Junio de 2016.

5 días - N° 262806 - \$ 1176,55 - 15/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAVÓN RIVARA, DIEGO MARTÍN– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 9075899" por S.N° 36 de fecha 12/03/2020 y Auto N° 23 de fecha 17/06/2020, se resuelve: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pavón Rivara, Diego Martín, DNI 25.490.280, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 330, Dpto. 10 de la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba. (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cr. Podadera Ricardo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga 59, 2º piso of. B, día y hora de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17hs, teléfono celular: 351-5296249, casilla de correo (escontable119@gmail.com), el día 12 de agosto de 2020. Fdo: Di Tullio, José Antonio – Juez.

5 días - N° 263019 - \$ 1783,40 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª Nom CyC Conc. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA CARLOS ALFREDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9142479, por Sentencia N° 80 del 19/06/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Oliva Carlos Alberto DNI N° 17628664 - CUIL 20-17628664-5, con domicilio real en calle Diaz

Vélez N° 2964, PA de B° San Jorge, de esta ciudad IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día treinta y uno de agosto de 2020 (31/08/2020), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, ante el Síndico Cr Alberto Federico Geronimo Misino, con domicilio en Av Gral. Paz 108, 2° piso, Córdoba (Tel 4237960 3517514336 mail estudiomisino@gmail.com) horario de Lunes a Viernes de 10.00hs a 13.00hs y de 15.00hs. a 18.00hs.

5 días - N° 263394 - \$ 1828,45 - 17/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, GERARDO ANDRÉS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.8941400, por Auto N° 37 de fecha 19/06/2020, se resolvió: Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. CONTI, Arturo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga N°59, 2 B, ciudad de Córdoba, tel: 4263851, tel.cel. 3515319634, correo electrónico: enriqueconti@yahoo.com.ar, horario de atención: 10:00hs a 13:00hs y 14:00hs a 17:00hs, hasta el día dieciséis de julio de dos mil veinte (16/07/2020) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

1 día - N° 263405 - \$ 246,44 - 13/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PÉREZ, WALTER MATIAS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 8941393, por A.N° 53 de fecha 22/06/2020, se resolvió: Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Guillermo Enrique Posse, Mat. 10.06477-9, con domicilio en calle 27 de Abril n° 351, 5° piso, of. B; días y horario de atención, Lunes a Viernes de 9.00 a 15.00 hs, tel. cel. 0351-155310922, correo electrónico: geposse@arnet.com.ar, el día 05/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono y se los autoriza a presentarlos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor- Juez.

2 días - N° 263406 - \$ 815,12 - 14/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VÉLEZ, EDGAR ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9111111", por

S.N° 67 de fecha 11/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Edgar Antonio Vélez, D.N.I. 29.687.918, CUIT 20-29687918-6, con domicilio en calle Julio Antún N°316, barrio Parque Casino, Alta Gracia, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Carlos Jacobo Suger, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, 3° piso, departamento "A" Córdoba, domicilio electrónico: mg@estudiogarayguerra.com.ar y jm@estudiogarayguerra.com.ar; tel. 0351-4225975, 0351- 5110228 y 0351-155229228; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, hasta el 12 de agosto de 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth- Juez.

5 días - N° 263407 - \$ 2538,65 - 17/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ZANETTI MARTIN ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.N° 53 de fecha 19/06/2020, se resolvió: Fijar como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1° Piso, Depto. 31, B° General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 15/07/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo - Juez.

1 día - N° 263408 - \$ 223,12 - 13/07/2020 - BOE

En autos: COMBA, NORMA GLADIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 8866218) - Juzg. 3° CyC de Cba, por sent. N° 62 del 12-6-2020 se resolvió reprogramar los plazos del proceso, fijando la la fecha de verificación ante el síndico hasta el día 22-7-2020 en el domicilio en calle San Luis 695. Comunicarse con la sindicatura al Tel: 0351-4210822 a efectos de informarse sobre turnos para presentar pedidos verficatorios.

3 días - N° 263476 - \$ 876 - 14/07/2020 - BOE

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO. El Sr. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. Sec. Hugo Beltramone en autos "INESTAL, PABLO ANDRES - Pequeño Concurso Preventivo (8931456)" ha resuelto mediante Sentencia N° 85 de fecha 29/05/2020: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Andrés Inestal (DNI N°

27.078.652 - CUIT 23-27078652-9), con domicilio en calle Feliz Frías N° 437, B° General Paz, de esta Ciudad de Córdoba. II) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cra. Lorena Anahi Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta Ciudad de Córdoba, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 18/08/2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana : Juez.-

5 días - N° 263526 - \$ 3183,75 - 16/07/2020 - BOE

MIRANDA Osvaldo Américo - Pequeño Concurso Preventivo, Expte N° 5090949. Sent. N° 338 del 19/12/2019 se declaró cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sent. N° 374 del 12/11/2010, por concluida la intervención de la sindicatura y se declaró el cese de los efectos patrimoniales y personales que el concurso generara sobre el concursado. Juzg. 1° Inst. 39° Nom C y Com. Cba.

1 día - N° 263533 - \$ 265,40 - 13/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO NÉSTOR FABIÁN - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 8788069) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 22 de fecha 29/06/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Néstor Fabián Primo, D.N.I. N° 20.465.950, con domicilio en calle Rivadavia N° 661 de Porteña, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 21/02/1969, productor agropecuario, CUIT 20-20465950-9, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 9:30 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Daniel Rodolfo Cerino, quien constituyó domicilio en calle General Paz N° 484 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263578 - \$ 4556,50 - 16/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO RUBÉN FERNANDO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9026360) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 21 de fecha 29/06/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Fernando Primo, D.N.I. N° 22.643.677, con domicilio en calle Rivadavia N° 643 de Porteña, argenti-

no, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 23/05/1972, productor agropecuario, CUIT 20-22643677-5, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 10 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 271 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263582 - \$ 4543,75 - 16/07/2020 - BOE

En autos caratulados "GARCÍA, OMAR ALFONSO – QUIEBRA INDIRECTA" (N°1465102) el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, ha dictado la siguiente resolución: "A.I. n°: 406. LA CARLOTA, 28/08/2013. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: Por todo ello, RESUELVO: A) Declarar la conclusión del proceso falencial que afecta al Sr. Omar Alfonso García, en los términos y con los efectos que dan cuenta los Considerandos que anteceden B) Encomendar a la Cra. Travaglia (síndico) para que realice las averiguaciones respecto de la existencia de fondos a disposición del Tribunal y para estos obrados en el Banco de la provincia de Córdoba, Suc. La Carlota. En su caso, recomendarle que satisfaga –aunque sea parcialmente- cualquiera de los gastos y/o conceptos adeudados. C) Sin perjuicio de la recomendación que antecede, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. D) Mantener la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido hasta tanto se acredite el pago de los gastos de justicia referidos precedentemente. Hecho, deberán cesar las restricciones ordenadas, disponiéndose el levantamiento de toda prohibición, inhibición o gravámenes que pesan sobre la persona y/o bienes del fallido con motivo del presente proceso universal, debiendo oficiarse a las reparticiones y/u oficinas que correspondan a ese fin. E) Previo cumplimiento de la carga impuesta precedentemente, ordenar la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y Diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto, cuyo pago estará a cargo del fallido. F) Oportunamente comunicar la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales, Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP) a los fines que hubiere lugar. G) Regular los honorarios de la Cra. Nora Edith Travaglia en la suma de pesos un mil novecientos sesenta (\$1.960). Protocolícese,

hágase saber, agréguese copia a los autos y al legajo. - Fdo. ARRAZOLA, Raúl Oscar. JUEZ. -
1 día - N° 264024 - \$ 1673,75 - 13/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ALIMAGRO S.A - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9011236", "SENTENCIA NUMERO: 6. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "ALIMAGRO S.A." CUIT 30-71483320-7, con domicilio en San Martín N° 101 de la localidad de Portaña, y domicilio procesal en BV.9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco. (...)", "San Francisco, 17 de junio de 2020...conforme Sentencia nro. 6 de fecha 17/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 18 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 05 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General: 20 de noviembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522): el día 21 de octubre de 2020; 5) fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores: el día 4 de noviembre de 2020; 6) fecha en que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada: a más tardar el día 23 de diciembre de 2020; 7) fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ-: el 19 de mayo de 2021, 8) fijar el período de exclusividad hasta el 21 de junio de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 10 de junio de 2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad..." Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Luis Lamberghini, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2595 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 261521 - \$ 5064,10 - 13/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, Familia 2a-Sec.3, de la ciudad de Río Tercero, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por el causante el Sr. FIGLIUOLO, ANGELO FRANCESCO O ÁNGEL FRANCISCO, Cédula de Identidad N° 4.844.386; en los autos caratulados "FIGLIUOLO, ANGELO FRANCESCO O ÁNGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6634968", para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). RIO TERCERO, 18/02/2020. Fdo.: Dra. PAVON Mariana Andrea - Juez de 1ra. Instancia; Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 253954 - \$ 271,35 - 13/07/2020 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Sec. 7 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Castelli Elida Catalina-Declaratoria de Herederos Expte. N°8761945", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Elida Catalina Castelli, MI N° 3.491.229, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyrredón, Juez. Sobrino Lasso, Secretaria.-

1 día - N° 254559 - \$ 132,49 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "AMUCHASTEGUI, MARTA ELENA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9075646" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMUCHASTEGUI MARTA ELENA NICOLASA DNI 1.764.684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 11/06/2020. Fdo.: Ellerman, Iván – Altamirano, Eduardo Christian.-

1 día - N° 260853 - \$ 194,50 - 13/07/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago en autos caratulados: "SEQUEL, HUMBERTO ELICIO-SEQUEL, CLAUDIO DAVID-DECLARATORIA DE HEREDEROS 7615312," Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30), días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art 2340 del C.C.C.N. Dese intervención al Sr fiscal de instrucción y familia. - NOTIFIQUESE. FDO: Dra. COLAZO, Ivana Inés

secretaría de 1ra Instancia – BUITRAGO, Santiago Juez de 1ra Instancia

1 día - N° 261815 - \$ 310,04 - 13/07/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA – Usucapión" (Expte. 567753) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°3 cita y emplaza a los sucesores de Don Antonio Celi señores: Dominga Celi de Galizia, Josefina Celi de Moyano, Ana Celi de Aliberti, Lorenza Celi de Borda, Cosme Celi, y Providencia Celi de Landa, los sucesores de Felipe Celi- Oclide Pascualina Mussi, Clelia María Celi,; Analía Viviana Celi, y Alejandro Antonio Celi, - y los sucesores de José Celi- Santa Alicia Celi, ; Sergio Gustavo Celi, y Adriana Isaura Celi, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio el que consta de una Sup. 385,99 mts.2 ubicado en la calle Sadi Carnot 1477 de Río Cuarto, Matrícula 1.376.547, para que dentro del término de VEINTE DÍAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos así lo hagan, bajo percibimiento de rebeldía (art. 783 C.P.C.) Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez. Ante mi. Gabriela Cuesta- Secretaria"- Río Cuarto, 25 de junio de 2020.-

10 días - N° 262450 - \$ 4897,10 - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y5ª Nom.en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDARTE URBANO EBELIO en autos caratulados"VIDARTE URBANO EBELIO-Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8987880 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,23/06/2020.Juez: Monfarrel Ricardo Guillermo-Sec.Glatstein Gabriela.

5 días - N° 262791 - \$ 715,45 - 15/07/2020 - BOE

CORDOBA, 21/05/2020. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, el cual se adjunta en el presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Francisco Daniel Basualdo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denuncia-

dos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio del emplazamiento para comparecer ordenado, corresponde aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos, hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID19) o el Tribunal Superior de justicia disponga su reanudación o las partes de común acuerdo la soliciten (Anexo VI, A.R. 1623 Serie A. del 26/04/2020). Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula. Fecha: 2020.05.21. CORDEIRO Clara Maria. Fecha: 2020.05.21.

5 días - N° 262962 - \$ 5398 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de San Fco. Pcia. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "BOCCO, CARLOS - ARIS, ALBINA CARMEN- TESTAMENTO" Expte. 9295367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Fco. 23/06/2020. Tomas Pedro Chialvo, Juez. Rosana Beatriz Rossetti, Secretaria.

1 día - N° 263013 - \$ 138,85 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. en autos "CIDANI, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9272411", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sr. Diego CIDANI, D.N.I. N° 06.510.127, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/06/2020. Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.06.29 GOY Ana María Rosa Fecha: 2020.06.30.

1 día - N° 263102 - \$ 242,73 - 13/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com., atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GUTIERREZ JULIO CESAR en autos caratulados "GUTIERREZ, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8909213" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por (1) un día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conoci-

da para que comparezcan. Córdoba, 12/03/2020. ELLERMAN Ilse - BONALDI, Hugo Luis Valentin. 1 día - N° 263359 - \$ 258,10 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de VILLEGAS, JORGE WILFREDO, con DNI M6.472.090, en los autos caratulados: "VILLEGAS, JORGE WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expediente N° 9108341 – para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/06/2020.JUEZ: Federico, Alejandro Ossola-Sec: Maria Gabriela Arata de Maymo.-

1 día - N° 263157 - \$ 171,71 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial y Familia Secretaria N° 6, de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza por veinte días a herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. Azcurra Ricardo Omar, DNI N° 11.168.901, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AZCURRA, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8773341). Río Tercero, 18 de Febrero de 2020. Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez), Dra. BERETTA Anahi Teresita(Secretaria).(5 días)

5 días - N° 263168 - \$ 964,55 - 17/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.2A Nom. Villa María, Sec 3. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSEFA CALER y JOSE SANCHEZ para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC) en autos "CALER, JOSEFA – SACHEZ, JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9257492).-FDO. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamoin - JUEZ y Dra. CASTELLANI, Lucia.-

1 día - N° 263172 - \$ 177,54 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Dra. CATELLANI, Gabriela Noemí, Sec. N° 2, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: - FUNES, CIRIACO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - -EXPEDIENTE N° 9290371 - San Francisco, Cba., 1 de Julio de 2020.

1 día - N° 263188 - \$ 206,69 - 13/07/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Rodolfo Lorenzo SOSA, D.N.I. N° 6.652.843, en autos caratulados "SOSA, RODOLFO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9142681), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/06/2020. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivana Inés: Secretaria.

1 día - N° 263251 - \$ 189,73 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO, 25/06/2020. El Sr. Juez en lo C. y C. de 3era. Nom. Sec. N° 6, Dra. LOPEZ CELENE CAROLINA IVANA, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, DOLLY YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 9225087", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. DIAZ DOLLY YOLANDA, DNI 4.279.408, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a partir de la últimas fechas de publicación y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. MONTAÑANA Ana Carolina – SECRETARIA.-

1 día - N° 263271 - \$ 248,03 - 13/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Sec. N° 11 en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8771577 - GOMEZ, RUBEN ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", con fecha 24/06/2020, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho - Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, Fecha: 2020.06.25 - MANA Carla Victoria, Fecha: 2020.06.25.-

1 día - N° 263283 - \$ 226,30 - 13/07/2020 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC.FAM., CONT., MEN., FALTAS. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TOMASELLI, HORACIO YVÁN o IVÁN, en los autos caratulados: TOMASELLI, HORACIO YVÁN O IVAN - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (EXTE N°: 9104630); para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 29/06/2020.

1 día - N° 263305 - \$ 219,41 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nom. Civil., Com. y Fam. de Jesús María, Secretaría Dr. Miguel A. PEDANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes BUSTOS RAIMUNDO NICOLAS, D.N.I. N° 2.645.840 y CEBALLOS RITA AMELIA, D.N.I. N° F0.604.965, en los autos "BUSTOS, RAIMUNDO NICOLAS – CEBALLOS, RITA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPT. N°8856629), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. SARTORI José Antonio, Juez.-Córdoba 17 de Abril de 2020.

1 día - N° 263307 - \$ 234,78 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 11º Nom en autos "CORONEL, HECTOR ALBERTO - DEC. DE HER. Expte. 8694304" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CORONEL HECTOR ALBERTO DNI. 11.053.770 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O (Art. 2340 del CCC) Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo- Juez- Dra. MIRO, María -Sec.- Cba. 22/10/2019.

1 día - N° 263338 - \$ 168,53 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 43º Nom. en autos EXPEDIENTE: 9075588 PEREYRA, JAIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA JAIR DNI 31054282, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea,- Fecha: 2020.07.01, MEACA Victor Manuel, Fecha: 2020.07.01

1 día - N° 263348 - \$ 151,04 - 13/07/2020 - BOE

Juzg. 1º Inst. 2º Nom.C.C.Flia Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores

del causante PERASSI CARLOS ALBERTO, en autos "Perassi Carlos Albeerto - Declaratoria de Herederos" para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: Monjo Sebastian, Juez- Castellani Lucia, Prosecretaria. Villa María. 01/07/2020.

1 día - N° 263360 - \$ 122,95 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SETIEN, RICARDO JUSTO LUIS D.N.I. 6.509.648 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SETIEN, RICARDO JUSTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8978965" Córdoba 14/02/2020.-FDO: GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez) BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretaria).

1 día - N° 263362 - \$ 191,32 - 13/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, ANTONIA LUCIA, en autos caratulados "ROLDAN, ANTONIA LUCÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7575731, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de marzo de 2019. Secretario: López Peña de Roldán, María Inés; Juez: Mira, Alicia del Carmen.

1 día - N° 263376 - \$ 206,69 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 6A en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "RUBIOLO, Pedro Pablo - Declaratoria de Herederos" Expte. 9272877 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUBIOLO Pedro Pablo, DNI 8.498.296, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 24/06/20. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María – JUEZ: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio Prosecretario Letrado.

1 día - N° 263385 - \$ 174,36 - 13/07/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Cir-

cunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. NELIDA VAYRA, en autos caratulados: VAYRA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 9297576 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 02/07/2020. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - N° 263387 - \$ 287,78 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELI HAYDEE ó NELI HAIDEE HUBELI, D.N.I. N° 4.602.647, en los autos caratulados "HUBELI, NELI HAYDEE Ó NELI HAIDEE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9264095), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO – JUEZ - Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 263388 - \$ 155,81 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1era Inst. y 8va Nom. C y Com Cba. en autos caratulados "CASSETTAI CECILIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8557183" por decreto del 22.04.2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cecilio Roberto Cassettai DNI 6.441.284, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Clara María CORDEIRO (Juez), Laura Alejandra AMILIBIA RUIZ (Secretaria).

1 día - N° 263390 - \$ 201,39 - 13/07/2020 - BOE

Morteros, 30/06/2020. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRA ESTHER GALFRE en los autos caratulados "GALFRE, ALEJANDRA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9140223) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 263454 - \$ 115 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de FEDERICO AUGUSTO ARCE Y/O ARCEANTONELLU y LILIANA ETELVINA NOEMI ANTONELLI en autos caratulados ARCE ANTONELLI, FEDERICO AUGUSTO - ANTONELLI, LILIANA ETELVINA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8759538 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/12/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Moyano María Candelaria

1 día - N° 263392 - \$ 205,10 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante -Sra ANA LORE BOKA en autos caratulados BOKA, ANA LORE - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 9142807 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin 05/06/2020. Fdo. digitalmente por Firbank María Constanza (Sec)

1 día - N° 263395 - \$ 125,60 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: BUENDIA, MARIA ESTER - BRIGNONI, JUAN HERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8499027, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Ester Buendía y Juan Hermenegildo Brignoni, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Bustos Carlos Isidro.- (Juez) - Dra. Garcia de Soller, E. Delia (Secretaria). Cba. 27/12/2019.-

1 día - N° 263404 - \$ 201,39 - 13/07/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos: "CAMAÑO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9190391", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS CAMAÑO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 24/06/2020.- José Antonio Sartori, Juez.-

1 día - N° 263421 - \$ 226,83 - 13/07/2020 - BOE

Ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 2da. Nominación (Dra.

Viviana Rodriguez) (San Lorenzo n° 26, Villa Carlos Paz), Secretaría n° 3ra. del Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don SUÁREZ, ISIDRO BELINDO PASCUAL Doc. Ident.: 6.359.848 y de Doña RAMÍREZ, MARÍA JULIA, Doc. Ident.: 3.020.014.; en los autos caratulados: "SUÁREZ, ISIDRO BELINDO PASCUAL y RAMÍREZ, MARÍA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 9047916", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 17/06/2020.

1 día - N° 263422 - \$ 277,18 - 13/07/2020 - BOE

VILLA MARÍA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4° Nom., Sec. N° 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MISAEEL DEPETRIS, (M6.586.648), en los autos caratulados: Expte. 8880746 "ARBOL MARTA ROSA – DEPETRIS MISAEEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MENNA Pablo Enrique Fecha: 01/07/2020

1 día - N° 263428 - \$ 375,30 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 40a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ORLANDI y EUGENIA CARLOTA MAUDUIT o MONDUIT o MAUDUIT. En autos caratulados "ORLANDI LUIS - MAUDUIT, EUGENIA CARLOTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°5848132", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7/11/2014. Dr. Mayda, Alberto Julio. Juez - Dra. Vidal, Claudia Josefa. Sec.

1 día - N° 263433 - \$ 183,37 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., 1ª Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, HEREDIA LIBERTAD ANGELA, DNI N° 4.575.300, y MALDONADO LUIS BENITO, DNI 6.442.767, en autos caratulados: "HEREDIA, LIBERTAD ANGELA - MALDONADO, LUIS BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9224936)", para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susa-

na Esther-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-RUIZ JORGE HUMBERTO-SECRETARIO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 263479 - \$ 236,37 - 13/07/2020 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor FRANCISCO BAUTISTA GARCIA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "GARCIA, FRANCISCO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9260921, tramitados ante Sec. N° 6, Dr. Alejandro Gabriel González (Sec.) – Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 03 de julio de 2020.

1 día - N° 263442 - \$ 178,60 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 49 Nom. Civil y Com. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Arturo Rocha, en los autos caratulados "ROCHA, JOSÉ ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. SAC: N° 9284916, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CBA. 30/06/2020.

1 día - N° 263443 - \$ 163,23 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BENITEZ, WERSOL en autos caratulados "BENITEZ, WERSOL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9082794" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba 26 de junio de 2020. FDO.MASSANO Gustavo Andres, JUEZ DE 1ª. INST.; MARONNA Nadia Yanina, PRO-SEC. JUZG. 1ª. INST.

1 día - N° 263452 - \$ 214,11 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AMUCHASTEGUI, CARMEN JULIO y Sra. VAZQUEZ, VICENTA RAMONA en autos caratulados "AMUCHASTEGUI, CARMEN JULIO - VAZQUEZ, VICENTA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte.: 8739575)

para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 02/07/2020. Juez: Dr. F VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Prosecretaria Letrada: Dra. FORNASARI Marianela

5 días - N° 263484 - \$ 1356,75 - 17/07/2020 - BOE

Morteros, 01/07/2020. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO REVELLINO en los autos caratulados "REVELLINO, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9250445) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 263453 - \$ 115 - 13/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 6º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FREYTES Agustin en los autos caratulados FREYTES AGUSTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9142010), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 29/06/2020 Fdo. CORDEIRO Clara Maria-JUEZ NOTA Paula-Prosecretaria

1 día - N° 263473 - \$ 151,04 - 13/07/2020 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MACARIO MARIO ARAOZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ARAOS, MACARIO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9270911. Villa María, 30/06/2020. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez.

1 día - N° 263478 - \$ 115 - 13/07/2020 - BOE

Rio Cuarto. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. a cargo del Dr. Pedernera, en autos: "EXP.: 8882354 - PALACIO, ALFREDO - ARCURI, MARIA ITALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARÍA ITALIA ARCURI DNI F 7.797.521, para que el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C.

Rio IV, 03/07/2020. Fdo: PUEYREDON Magdalena Jueza. Pedernera Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 263482 - \$ 225,77 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORLANDI, OSCAR ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°8982457", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Aldo Orlandi (DNI: 10.805.992), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/07/2020. Fdo. SAINI Silvina Beatriz - GONZÁLEZ Laura Mariela

1 día - N° 263486 - \$ 174,89 - 13/07/2020 - BOE

LABOULAYE, El señor Juez de 1A Inst. JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Roberto Raúl Rozas, DNI 21.406.373, en autos caratulados "ROZAS, ROBERTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8711706", para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 23/10/2019. Fdo Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andres (Juez) – Capdevila, Maria Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 263493 - \$ 216,23 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don José ESTEVEZ, D.N.I. 6.647.710; en autos caratulados: "ESTEVEZ, José- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9292880), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt - Juez- Dra. Marina Beatriz Torasso – Secretaria.- Río Cuarto, a 03 de Julio de 2020

1 día - N° 263496 - \$ 205,10 - 13/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Torres, María Cristina, en los autos caratulados: "TORRES, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9240412), para que dentro de los treinta días siguientes al de su última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29 de Junio de 2020. Fdo: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez de 1ra. Instancia). Dra. NARDON, Virginia María (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 263543 - \$ 499,20 - 13/07/2020 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 2/07/2020. La Sra Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación Magdalena Pueyrredon, secretaria a cargo de la Dra. Yanina Verónica Funes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8657930 - LUCERO, DECLA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. LUCERO DECLA VICTORIA. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Firmado: PUEYRREDON, Magdalena JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. FUNES, Yanina Verónica PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 263546 - \$ 599,30 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "FRANKE, ERNESTO ULRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. 8981444), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ERNESTO ULRICO FRANKE DNI N°93.470.135, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. PAVON, MARIANA ANDREA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; ASNAL, SILVANA DEL CARMEN - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 1 de Julio de 2020.

1 día - N° 263553 - \$ 436,20 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUELDO LUQUE, AMELIA SEGUNDA, en autos caratulados SUELDO LUQUE, AMELIA SEGUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8957742, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Sec: CLEMENTE María Sofía; Jueza: ASRIN Patricia Verónica.

1 día - N° 263558 - \$ 633,60 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FIANDINO, René José (D.N.I. N° 6.594.016) y PONS, Isabel Angelina (D.N.I. N° 3.884.001), en autos caratulados "FIANDINO, René José - PONS, Isabel Angelina - Declaratoria de Herederos (SAC N° 9267026)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: SOBRINO LASSO María Isabel - PUEYRREDON Magdalena.-

1 día - N° 263568 - \$ 506,90 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. De 40° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAYAS, FELIX - VERA, IGNACIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8696767", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SAYAS, FELIX D.N.I. 6.368.595, y la Sra. VERA, IGNACIA ANTONIA D.N.I. 7.365.356 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/11/2019. Fdo. MAYDA, Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 263575 - \$ 558,55 - 13/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. REIDES BAIADERA, D.N.I.: 6.414.734 y Sra. JOSEFA PIERINA MASSA, DNI: 1.570.728, en los autos caratulados: "BAIADERA, REIDES - MASSA, JOSEFA PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 9281601", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para

que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 02/07/2020. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ - Prosecretaria: María Lorena BONSIGNORE.

1 día - N° 263645 - \$ 478,20 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en los Civ. y Com. de 1° Inst 4° Nom. Sec.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Albornoz L.E. n°2.901.978 y Elida Yolanda y/o Yolanda Elida OLIVA, L.C. n° 7.674.559, en autos caratulados: "ALBORNOZ, Luis - OLIVA, Elida Yolanda y/o Yolanda Elida -Declaratoria De herederos" expte. 8929049, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 19/06/2020

1 día - N° 263576 - \$ 365,50 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst y 7° Nom. Sec. n°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Luis Isaia, DNI 6.580.583, en autos caratulados: "ISAIA, Oscar Luis -Declaratoria De herederos" expte. 8922044, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 29/06/2020

1 día - N° 263579 - \$ 298,30 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst y 2° Nom. Sec. n°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Evangelina Tomasa MUÑOZ, DNI 3.800.095 en autos caratulados: "MUÑOZ, EVANGELINA TOMASA -Declaratoria De herederos" expte. N° 9263699, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 23/06/2020

1 día - N° 263601 - \$ 314,40 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "RIVIERE, Ana Carmen - ARCANGELI, Jorge Ernesto Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9018606), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sra. Ana Carmen RIVIERE y Jorge Ernesto Antonio ARCANGELI; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Marcos Juárez, 03/07/2020.- Fir-

mado:Dr.José M.TONELLI,Juez; Dra.María José GUTIERREZ BUSTAMANTE,Secretaria"

1 día - N° 263740 - \$ 467,70 - 13/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst y 4° Nom. Sec. n°8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA LUCIA Y/O LUCIA OLGA BRIZZIO, L.C. 4.224.411 en autos caratulados: "REZZA, AMERICO ENRIQUE - BRIZZIO, OLGA LUCIA Y/O LUCIA OLGA -Declaratoria De herederos" expte. N° 803877, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 13/12/2019

1 día - N° 263608 - \$ 339,60 - 13/07/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 nom. C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DAVID ALEJANDRO GUBERMAN, D.N.I. 18.506.199, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en el EXPTE. "GUBERMAN, DAVID ALEJANDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9.270.675" bajo apercibimiento de ley. Dra. VINTI Angela María - Juez 1a.Inst.; Dr. ELLERMAN Iván – Secretario.

1 día - N° 263646 - \$ 337,50 - 13/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Dirce María LAURENTI, en los autos caratulados: "LAURENTI DIRCE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9301867) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Tomas Pedro Chialvo. Juez. Dra. Rosana B. Rossetti. Secretaria.

1 día - N° 263656 - \$ 499,90 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Avelino Santiago Capello, D.N.I. N° 2.711.068, y Esterina Osvaldina Racca, D.N.I. N° 1.237.441, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "CAPELLO AVELINO SANTIAGO – RAC-

CA ESTERINA OSVALDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9004230) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria

1 día - N° 263731 - \$ 525,10 - 13/07/2020 - BOE

En autos: "MERLO, LUISA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9207929) que tramitan en Juzg. de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Martina Merlo DNI 3.692.747, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Carlos I. Bustos -Juez-

1 día - N° 263662 - \$ 315,10 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins 3°Nom CCCF de Río 3°, Sec N°5, a cargo del Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS DANTE BOSCO, DNI 6.605.410, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "BOSCO, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9162163, bajo apercibimientos de ley. Ofic. Río 3°, 17/06/2020.

1 día - N° 263665 - \$ 285 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia en lo Civil y Comercial y 30° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ERNESTO MASLUB, DNI N° 6.384.995, en autos caratulados "MASLUB, JOSE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9165210), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio del 2020. Fdo.: PRINI, Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra instancia.

1 día - N° 263696 - \$ 401,90 - 13/07/2020 - BOE

Juzgado de 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados "ROTTER REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8747936 , con fecha 30/12/2019 se decreto lo siguiente: "...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de REMIGIO ROTTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Bellusci Florencia Secretaria.

1 día - N° 263762 - \$ 462,80 - 13/07/2020 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Secr. 1- Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alejandro Barrera. En autos caratulados: "Barrera, Alejandro- Declaratoria de herederos" Expediente N° 9254399 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Pro Secretaria: Vivas, Marcela del Carmen. Deán Funes, 13 de julio de 2020.

1 día - N° 263700 - \$ 380,20 - 13/07/2020 - BOE

Córdoba, La Jueza de 1ra Ins, y 49° Nom Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "SALGADO, GLORIA EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8956697"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALGADO, GLORIA EULALIA DNI 11.053.927, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PIVA María Ines 03/07/2020

1 día - N° 263711 - \$ 334 - 13/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA. 04/02/2020. El Sr. Juez C.C.C Y FLIA de 2da Nominación-Secretaria N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Cba. En estos autos "RODRIGUEZ, Alei Argentina Francisca-Declaratoria Herederos (EXPTE. N° 7793131)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, RODRIGUEZ, Alei Argentina Francisca, por el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibiendo de Ley. Secretaria N° 4 a cargo Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz- VIGILANTI, Graciela Maria; JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 263714 - \$ 400,50 - 13/07/2020 - BOE

JESUS MARIA: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIPRIANO ANTONIO CUELLO, en los autos caratulados CUELLO, CIPRIANO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9076015, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 03/07/2020.

Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez;
SCALA, Ana Maria, Prosecretaria.

1 día - N° 263788 - \$ 395,60 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 27^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: AGÜERA María Cristina – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8423307 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CRISTINA AGÜERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 2/07/2020. FLORES Francisco Martin, JUEZ. AGRELO, Consuelo María, SECRETARIA.

1 día - N° 263919 - \$ 345,20 - 13/07/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de primera Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante AMARANTO LINO RAMÓN, DNI 10.957.129 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten en su carácter bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "AMARANTO LINO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9260267", RÍO SEGUNDO 03/07/2020. Fdo.: RUIZ, Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 263947 - \$ 416,60 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINA DEL VALLE DELLA SIEGA, en autos "DELLA SIEGA, MARINA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte. 8999596)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Héctor Daniel Suarez -Juez- Dra. Laura Mercedes Milanesio- Secretaria. Córdoba, 29/06/2020.

1 día - N° 263981 - \$ 448,90 - 13/07/2020 - BOE

BELL VILLE. La Señora Jueza de 1º Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y Flia de Bell Ville, Secretaría nº3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en los autos caratulados: CRISTINO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 8975933). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante María Luisa CRISTINO DNI 7.566.957, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.yC.). Fdo: Elisa B. Molina Torres de Morales; Juez; Nieva, Ana Laura, Secretaria.

1 día - N° 263984 - \$ 547,50 - 13/07/2020 - BOE

JESUS MARIA, 26/06/2020. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "CASTRO, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9120428, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Graciela del Valle Castro, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo: SARTORI Jose Antonio, Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 264039 - \$ 669,05 - 13/07/2020 - BOE

Laboulaye- El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de José Alfredo GRIMALT en autos caratulados "GRIMALT JOSÉ ALFREDO –Declaratoria de Herederos –Expediente Letra "G", N° 9252078, Año 2020", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Laboulaye, 29 de junio de 2020.- FDO: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata –Juez.

1 día - N° 264041 - \$ 606,15 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia de 4 Nom., Sec. 7, de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Haller Ricardo Luis, DNI. 6.179.300 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Haller Ricardo Luis, Declaratoria de Herederos," Expte. N° 9257063. Río IV, 7/7/20. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana Jueza, SOBRINO LASSO Ma. Isabel Sec.

1 día - N° 264044 - \$ 471 - 13/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 32 Nom. en lo CC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOZANO O LOZANO PEREZ CATALINA, en los autos caratulados: "GARRIDO ROSALES O GARRIDO ROBUSTIANO - LOZANO O LOZANO PEREZ, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6156064, para que dentro de los treinta días (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16.03.2020. Fdo.: Bustos, Carlos I. (Juez), Valentino, Mariela (Prosecretario).

1 día - N° 264157 - \$ 464,20 - 13/07/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°381 suscripto en fecha 04 de marzo de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Peña, Susana Nilda DNI 13.435.272 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 263485 - \$ 230 - 14/07/2020 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500", cita y emplaza al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI N° 94.718.060 a los fines de que comparezca, constituya domicilio, acredite personería, conteste la demanda, oponga excepciones y, eventualmente, deduzca reconvenición, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Hágase saber al mismo que, en oportunidad de contestar el traslado, deberá acreditar la personería ajustándose a los lineamientos establecidos en el Protocolo del Anexo III del Acuerdo Reglamentario n° 1623, debiendo comparecer con asistencia técnica letrada, y que podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - N° 263339 - \$ 4429 - 15/07/2020 - BOE

En los autos:"GAIDA, MARINA RAQUEL-ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (N°9145650)"; que tramitan ante JUZ.1°INST.C.C.C.F.C.,N.Y J.,P.J y F.-SEC. Dra.Abriola de la Ciudad de Arro-

yito, sito en Belgrano 902, se ha dictado la sig. resolución: "ARROYITO, 26/05/2020. Cítese por edictos una vez al mes durante seis meses al Sr. Giovanni o Juan Gaida para que comparezca a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Romero (Prosecretaria) y Dr. Gonzalo Martínez Demo (Juez)".

5 días - N° 259190 - \$ 704,85 - 13/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. Y Flia. Sec. N° 1, -hoy tramitados por ante Juez de 7ma. Nom. Sec. N° 13 Dr. Buitrago Santiago- de la localidad de Río IV, ha dictado la siguiente resolución en autos: 486521 VIDELA, ELSA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO CUARTO, 30/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo expresado. Atento haberse glosado la boleta de pago de aportes a fs. 229, provéase la demanda entablada a fs. 129/131: Téngase por presentado al Dr. José Daniel Fernández, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder invocado obrante a fs. 1, y con domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores del Sr. Damián Silverio Videla y/o en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se encuentra ubicado en calle Alfonso Coronel n° 963 de la localidad de Vicuña Mackenna (manzana n° 96), Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio N° 15.077, F° 17.639, T° 71 del año 1952. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Carlos Alberto Boaglio, Ricardo Daniel Trenntini, Rubén Gustavo Casari, Ariel Omar Croatto, Claudia Alejandra Folgueras, Juan Ramón Lawler, Laura del Carmen Labadet y Marcelo Della Fiore; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Asimismo, notifíquese el presente a la Sra. Luisa Spada, atento lo informado a fs. 63. Librese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga

los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en de un cartel indicativo en el inmueble referenciado con las especificaciones necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procédase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Vicuña Mackenna (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. PUEYREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 262158 - \$ 15057,20 - 29/07/2020 - BOE

Juez de 1° Inst. C.C.y Fam. 5° Nom. Sec.10 - Río IV- 23/06/2020-cítese y emplácese a María de los Angeles Juncos, DNI 17.627.123 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del CCCN, en autos "Muschiato Ricardo Maximo c/ JUncos María de los Angeles - Divorcio Unilateral" debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (art. 95 y 96 ley 10.305, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Fraire Rita Viviana/ Juez de 1 Inst. - Cuesta Gabriela- Secretaria.

5 días - N° 262326 - \$ 1195,10 - 13/07/2020 - BOE

La Jueza 1a.Inst.28°.Nom.Civ.y Com.de Córdoba (Secr.única) en autos "FANLOO,JOSE ISMAEL C/FIIRSTATER,JAIME SIMON-ORDINARIO-ESCRITURACION"(Exp.4002536),por decreto del 04/03/2020,cita y emplaza a los herederos de Jaime Simón Firstater a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación del presente edicto (publicado cinco veces, en los términos del art.165 CPC), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;fdo.ASRIN,Patricia Verónica,JUEZA;AGUILAR,- Cecilia Soledad,PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 262591 - \$ 985,75 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos COPPEDE, MARIA CECILIA Y OTRO C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" Exp. 5141389. CORDOBA, 22/09/2017. Incorpórese para agregar de fecha 24/07/2017 que consta de cuatro fojas; provéyendo al mismo: estese a

las constancias de autos. Proveyendo a fs. 1007: Téngase presente la renuncia formulada por los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso respecto al poder oportunamente otorgado a su favor por la co-actora María Cecilia Coppede (fs. 276). Cítese y emplácese a la nombrada para que en el plazo de tres días comparezca por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciantes hasta el vencimiento de aquél (art. 98 del C.P.C.C.).Notifíquese. A lo demás, atento surgir acreditado en autos -mediante el acta de defunción glosada en copia concordada a fs. 1006- el fallecimiento de la co-actora María Aída Almada el día 27/12/2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, denúnciese nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Ello, teniendo en cuenta que de la consulta al Registro de Juicios Universales y del SAC MULTIFUERO no surge que se haya iniciado declaratoria de herederos. En virtud de lo decretado precedentemente y solicitado a fs. 1107, por presentados los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso por derecho propio, por parte en la medida de su interés y con el domicilio procesal constituido."Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez de Primera Instancia); Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria Letrada).

5 días - N° 262641 - \$ 4947,50 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE EP-SOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2019. Téngase presente. En su mérito practíquese la citación ordenada a fs. 24 por medio de la publicación de edictos cinco veces en el Boletín Oficial ampliándose a veinte (20) días el plazo de la misma, que comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 262644 - \$ 1112,95 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO

HIPOTECARIO S.A. C/ SCHEMM, KARINA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS” (Expte. N° 2933658/36) se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese cedula y documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de la correcta publicación de edictos, rectifíquese el proveído de fecha 06/03/2017 en la parte que dice: “.. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.”, el cual queda redactado de la siguiente manera: “..Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.”, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía.”- Fdo: Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez; Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 262645 - \$ 4377,75 - 13/07/2020 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos “Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario”, expte N°8447196, dec. fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza,- Dra. Ghibauda Marcela Beatriz secretaria.
5 días - N° 262287 - \$ 575 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados “BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ VEGA, ANDREA DE LOURDES – ABREVIADO – COBRO DE PESOS” (Expte. N° 6137681) ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 03/06/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo a lo solicitado y a mérito de lo informado, cítese y emplácese a

la demandada, ANDREA DE LOURDES VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.”- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez (PAT; Dr. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 262843 - \$ 2053,70 - 14/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 11 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Andrea Mónica Pagani DNI 11.195.658 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos “Pagani Ines Josefa c/ Pagani Andrea Monica- Accion de Colación (Expte. 7449052) “Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otra Acción de Nulidad (Expte.7449025) y “Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otro –Ordinario–Simulación–Fraude–Nulidad (Expte. 8295493)”, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, Juez –MIRO María. Secretaria.-
5 días - N° 262960 - \$ 1240,15 - 15/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ.y Com., Secretaria única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO GARAGE PALACIO DE JUSTICIA c/ TRECCO SERGIO GERMÁN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES” (EXPTE. N° 6492341) cita y emplaza al demandado SERGIO GERMAN TRECCO, DNI 10.174.790, conforme el art. 165 del C.P.C., para que en el plazo de veinte días (a partir de la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Córdoba 10/03/2020.Fdo. Dras. Ellerman, Ilse (Jueza), Prini de Mollecker, Marcela E.M. (prosecretaria).
5 días - N° 263163 - \$ 2874 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MAZZAFORTE, DOMINGA DEL CARMEN C/ PEREYRA, ELENA DEL CARMEN Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 6493735

cita y emplaza a los herederos de José Armando Miranda DNI 6.698.946 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 04/10/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes

5 días - N° 263194 - \$ 874,45 - 16/07/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil,Com. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Alberto Luis Santopolo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados “Aristimuño, Rosa Analía c/ Santopolo Juana Ercilia y Otros -Acciones de Reclamación de Filiación” (Expte.N°8646535),bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Marcos María Belén.

1 día - N° 263289 - \$ 136,20 - 13/07/2020 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec. 4 de Cosquin en Autos: SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACIÓN CIVIL (SAGAI) C/ PALLERO LAURA MARTHA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPTE. 2392288 cita y emplaza a LA DEMANDADA Sra. LAURA MARTHA PALLERO para que en el término de veinte días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...) COSQUIN, 12/11/2019.Fdo.: Dr. Martos Francisco Gustavo - Juez; Dr. Juarez Mariano - Secretario.

5 días - N° 263403 - \$ 840 - 17/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: “AZTIRIA DE BETTINOTTI, MARIA JULIA C/ BETTINOTTI, MARIA JULIA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS” (Expte. N° 5591680), atento al fallecimiento de una de las partes y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos del Sr. Saul Marcelo Bertinotti a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 30 de Junio de 2020. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (Juez) - Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester (Secretaria).
1 día - N° 263427 - \$ 268,70 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: “AZTIRIA DE BETTINOTTI, MARIA JULIA

C/ BETTINOTTI, MARCELO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 5591559), atento al fallecimiento de una de las partes y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ordena suspender el juicio y cita y emplaza a los herederos del Sr. Saul Marcelo Bertinotti a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 09 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dra. MIRA, Alicia del Carmen (Juez) - Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester (Secretaria).

1 día - N° 263436 - \$ 264,99 - 13/07/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "López, Roberto Diego C/ Roa, Eugenio Teodoro y Otro - Ordinario" Expte. N° 9085345 cita y emplaza al demandado EUGENIO TEODORO ROA para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia

5 días - N° 263447 - \$ 813,50 - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 en autos caratulados "ACOSTA GRACIELA TERESA C/ FERREYRA FERANCISCO OSCAR- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO- INCIDENTE" Expte N°695966, cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Oscar Ferreyra (DNI 11.010.405) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 29/06/2020 Fdo: Dra. OLIVA Mariela – Secretaria de Juzgado

5 días - N° 263649 - \$ 1978 - 20/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 5651045", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260604 - \$ 2037,80 - 17/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Particulares, a cargo de la Dra. Érica Gamblich, en autos "CIPOLLA, JOSÉ RAMÓN C/ RIVIERA, CLAUDIA MERCEDES Y OTRO – EJECUTIVO – Expte. 8363405", cita y emplaza a la parte code mandada Sra. OLGA BEATRIZ HERRERA, DNI N° 13.727.127, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Río Cuarto, 27/11/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago (Juez) Dra. Telma Natalia Horodeski (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/02/2020.

1 día - N° 263692 - \$ 499,20 - 13/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Wallace, en los autos caratulados " DIAZ, THIAGO EMILIANO YACO - DIAZ, LIS ZOE - DIAZ, ESMERALDA BRIANA - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 3591393, CITA a la Sra. Natalia Verónica Reartes, D.N.I. N° 34.787.136, a la audiencia designada para el día 14 de agosto de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA a la nombrada a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 263552 - s/c - 16/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 19 de agosto de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258,

quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 264004 - s/c - 17/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO/La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BAROLO ANGEL Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 1276578. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Barolo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Martínez de Alonso Mariana–Juez.

5 días - N° 259763 - \$ 1134,15 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OLEGARIO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5572918, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANDRADE OLEGARIO VICTOR DNI N° 6.461.315, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260605 - \$ 1857,60 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ JOSE ALBERTO DNI N° 14.251.939 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 6872891", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260606 - \$ 1428,30 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ MAGDALENA DEL VALLE DNI N° 17.822.960 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ MAGDALENA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6872834", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de diciembre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260607 - \$ 2019,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5572897, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUSTINIANO LORENZO DNI N° 6.777.813., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260608 - \$ 1865,55 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508591, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA DNI N° 12.659.459., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260609 - \$ 1907,95 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509013, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA DNI N° 7.161.552., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260610 - \$ 1884,10 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a PAREDES LINO JESUS DNI N° 17.842.366 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAREDES LINO JESUS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6034764", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260611 - \$ 1523,70 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a ABREGU EDITH DEL VALLE DNI N° 12.998.506 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABREGU EDITH DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 5724914", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/03/2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena".- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 260655 - \$ 1341,93 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a RIOS ALEJANDRA PATRICIA DNI N° 22.373.757 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 5651061", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Por adjunta documental. Por iniciada la presente ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 02/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra".- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 260656 - \$ 968,28 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO DNI N° 92.680.299 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6077885", tramitados ante la

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/04/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 260659 - \$ 1267,20 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA DNI N° 5.721.890 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 5752217", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/03/2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 260660 - \$ 1440,51 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a VALLEJO CRISTIAN DEL VALLE DNI N° 25.068.711 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VALLEJO CRISTIAN DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6968424", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de mayo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA, Maria Soledad" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260975 - \$ 1992,75 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERARDI GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5722994, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GERARDI GUSTAVO ALBERTO DNI N° 18.181.146., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 260976 - \$ 1868,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OYOLA MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965108, CITA A: OYOLA MAXIMILIANO DNI N° 33.136.132., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260977 - \$ 1730,40 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIMA DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868905, CITA A: BAIMA DANIEL EDUARDO DNI N° 21.629.829., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260978 - \$ 1746,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIZA ELISS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868903, CITA A: ARIZA ELISS ARIEL DNI N° 39.080.280., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260980 - \$ 1730,40 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO NICOLASA ARMINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868912, CITA A: NIETO NICOLASA ARMINDA DNI N° 20.516.360., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260981 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES CRISTIAN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968357, CITA A: FLORES CRISTIAN JAVIER DNI N° 26.759.156., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260982 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO MARCOS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965437, CITA A: CARDOZO MARCOS IVAN DNI N° 27.171.260., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260983 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUISPE OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968359, CITA A: QUISPE OSCAR ALEJANDRO DNI N° 30.327.797., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 260984 - \$ 351,38 - 13/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6964969, CITA A: GOMEZ FABIAN DNI N° 20.996.896., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260986 - \$ 1703,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO JOSE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873192, CITA A: AGUERO JOSE ALEJANDRO DNI N° 34.908.522., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260987 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868895, CITA A: SUEYRO SANDI DENIS BRIAN ALEXANDER DNI N° 38.357.546., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260988 - \$ 1820,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA FERNANDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968371, CITA A: QUIROGA FERNANDO DANIEL DNI N° 21.362.552., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260989 - \$ 1762,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868881, CITA A: ALBARRACIN LEONARDO DNI N° 25.267.444., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260990 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALEANO ANDRES RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868904, CITA A: GALEANO ANDRES RAFAEL DNI N° 33.903.578., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260991 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEVACQUA OSCAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 68380, CITA A: BEVACQUA OSCAR DANIEL DNI N° 13.150.823, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260992 - \$ 1743,65 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968257, CITA A: AGUIRRE

CARLOS ALBERTO DNI N° 16.101.900., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260993 - \$ 1756,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCATTOLINI VALBERDE MARCO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968397, CITA A: SCATTOLINI VALBERDE MARCO MARIANO DNI N° 25.141.214., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260994 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8816101, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 14/04/2020.- Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 501200272019. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 27 de febrero del corriente año, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el día 1 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por el período fiscal 2018/10-20-30-40 generado en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la cuenta N° 110104169503, prosígase la presente ejecución fiscal respecto del restante objeto reclamado y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuenta N° 110109142492), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 8.941,78. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 21 de octubre de 2019, con transcripción del presente proveído. [...] FDO: Petri Paulina Erica

5 días - N° 262575 - \$ 7107,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965091, CITA A: AVILA ALEJANDRO DNI N° 34.441.287., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260995 - \$ 1719,80 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN OSCAR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6968243, CITA A: BAZAN OSCAR ALFREDO DNI N° 22.521.369., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260996 - \$ 1741 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CLERICHI GABRIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965050, CITA A: CLERICHI GABRIEL ALEJANDRO DNI N° 34.688.894., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 260998 - \$ 1778,10 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON SIXTO DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPE-

DIENTE N° 6873174, CITA A: RINCON SIXTO DEMETRIO DNI N° 11.278.896., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261004 - \$ 1751,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAIDOT CRISTIAN RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873177, CITA A: BRAIDOT CRISTIAN RENE DNI N° 25.203.240, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261005 - \$ 1748,95 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a GOÑALONS CRISTINA NOEMI DNI N° 5.008.375, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOÑALONS CRISTINA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6811194," tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 27/02/2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por:

TORTONE Evangelina Lorena"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 261021 - \$ 1361,01 - 15/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIGENA FEDERICO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965020, CITA A: GIGENA FEDERICO ALEJANDRO DNI N° 39.620.705, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261006 - \$ 1770,15 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA PEDRO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873146, CITA A: FERREYRA PEDRO EMANUEL DNI N° 39.693.948, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261007 - \$ 1754,25 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERDECCIO LUCAS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6873143, CITA A: VERDECCIO LUCAS RICARDO DNI N° 40.109.049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13

de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 261008 - \$ 1759,55 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA FERNANDO JAVIER CASIMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811217, CITA A: PEREYRA FERNANDO JAVIER CASIMIRO DNI N° 18.424.048, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261009 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIENDO BETIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265711, CITA A: LIENDO BETIANA SOLEDAD DNI N° 27.249.381, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261010 - \$ 1762,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265655, CITA A: FERNANDEZ MATIAS EZEQUIEL DNI N° 39.057.788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261011 - \$ 1778,10 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE LUCAS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034722, CITA A: AGUIRRE LUCAS JORGE DNI N° 28.269.520, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261012 - \$ 1746,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6079213, CITA A: CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL RENEE DNI N° 24.615.387, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261013 - \$ 1815,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509012, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO DNI N° 7.990.621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261014 - \$ 1905,30 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARA MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802072, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARA MATILDE DNI N° 7.322.224, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261015 - \$ 1915,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508948, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENEIO DNI N° 6.674.931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 261016 - \$ 1873,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007990, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO DNI N° 6.978.106, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 261017 - \$ 1868,20 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508945, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE RIZZO RAUL ALBERTO DNI N° 6.482.304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 261018 - \$ 1857,60 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO DNI N° 2.775.337 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 7800970", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 261019 - \$ 1764,85 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a FLORES PORCHIETTO KARINA ARIANA DNI N° 24.286.594, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES PORCHIETTO KARINA ARIANA - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6877438", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 28/02/2020. De la liquidación presentada con fecha 18/02/2020: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain".- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
3 días - N° 261020 - \$ 1205,19 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a EBNER LUIS CARLOS DNI N° 10.420.448, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EBNER LUIS CARLOS - Pre-

sentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6877428", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 27/02/2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena".- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
3 días - N° 261022 - \$ 1133,64 - 15/07/2020 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/08/2019. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain
5 días - N° 262697 - \$ 1677,40 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUENTES, EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139383) Notifica a FUENTES, EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500062382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262915 - \$ 1878,80 - 15/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587093 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOTTOLA MARIO EDUARDO, la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena

1 día - N° 262755 - \$ 284,60 - 13/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139396) Notifica a GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500367462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262917 - \$ 1889,40 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808313) Notifica a OLGUIN, ANASTACIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501193252019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262933 - \$ 1841,70 - 15/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGADO, OMAR ATILIO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367404, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 10/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.)- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 263066 - \$ 1449,50 - 16/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORELLI, JOSE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484186, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase.- LABOULAYE, 19/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 263089 - \$ 1489,25 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRANCIARI, JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9167127) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la si-

guiente resolución: Marcos Juárez, 25/06/2020.- Agréguese.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, Cítese y emplácese al Sr. Jose Ignacio Branciarí por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.25 GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose Fecha: 2020.06.26.

5 días - N° 263092 - \$ 2112 - 16/07/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY, JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6680023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GODOY, JOSE DANIEL, DNI: 35.054.676: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 263096 - \$ 1489,25 - 17/07/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058028, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Abril de 2020. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: MASCHIETTO Federico.-

1 día - N° 263267 - \$ 245,38 - 13/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500952862019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 263149 - \$ 1987,45 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (Ex 25 CC) – Sec. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASTROGIOVANNI, FELIX - Presentación Múltiple Fiscal expte 5215000" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/08/2018. Por constituido nuevo domicilio a los efectos procesales, con noticia. Téngase por adjunta publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Téngase presente lo manifestado en cuanto a la condición tributaria. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 263236 - \$ 1873,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES - EJEC. FISCAL - EE N° 9064068" (Liquidación Judicial N° 501885592019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263284 - \$ 2387,60 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064069" (Liquidación Judicial N° 501880582019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE BONADEO ISIDORA ADELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263286 - \$ 2331,95 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263288 - \$ 2294,85 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263291 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAUTASSO, Oscar Bartolo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919767, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAUTASSO, Oscar Bartolo para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263332 - \$ 3052 - 15/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO - EJEC. FISCAL - EE N° 9064071" (Liquidación Judicial N° 502001262019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263293 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON NORMA FRANCISCA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064072" (Liquidación Judicial N° 502005532019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON NORMA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263296 - \$ 2350,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9142437" (Liquidación Judicial N° 500103212020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL

ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263298 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE APRILE JOSE LUIS - EJEC. FISCAL - EE N° 9142438" (Liquidación Judicial N° 500531102020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE APRILE JOSE LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263300 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYBAR HUGO ESTARGIDIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142439" (Liquidación Judicial N° 500119732020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AYBAR HUGO ESTARGIDIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263302 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIAGIOLI AURELIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142440" (Liquidación Judicial N° 500550992020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BIAGIOLI AURELIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263303 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263587 - s/c - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESIÓN INDIVISA DE BRASSIOLO MIGUEL ANGEL FELIX - EJEC. FISCAL - EE N° 9142441" (Liquidación Judicial N° 500546352020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BRASSIOLO MIGUEL ANGEL FELIX, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263304 - \$ 2345,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES CARMELA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142442" (Liquidación Judicial N° 500535752020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES CARMELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263306 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN - EJEC. FISCAL - EE N° 9142443" (Liquidación Judicial N° 500512772020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3,

sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CANTARUTTI SONIA DEL CARMEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263309 - \$ 2339,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO ERNESTO RENE - EJEC. FISCAL - EE N° 9142444" (Liquidación Judicial N° 500520492020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO ERNESTO RENE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263310 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ALFREDO HORACIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142445" (Liquidación Judicial N° 500503362020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO

ALFREDO HORACIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263311 - \$ 2313,40 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI ALBERTO MARIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142446" (Liquidación Judicial N° 500495682020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI ALBERTO MARIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263313 - \$ 2308,10 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSCOLLA JOSE - EJEC. FISCAL - EE N° 9142447" (Liquidación Judicial N° 500518082020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COSCOLLA JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263315 - \$ 2265,70 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO ZULEMA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142448" (Liquidación Judicial N° 500466622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO ZULEMA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263317 - \$ 2265,70 - 17/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 (Ex 25°C. y C.) en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expediente n°3741898 "por la presente notifica a los HEREDEROS DEL SR. ERNESTO RAMÓN MICOLINI, de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997, 1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra" II. - HACER LUGAR parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995. III. - HACER LUGAR parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los

señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra" IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 99 de la Ley N° 8.226 (artículo 125 de la Ley N° 9.459). V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria

3 días - N° 263367 - \$ 3429,60 - 15/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO EDUARDO GASTON - EJEC. FISCAL - EE N° 9142449" (Liquidación Judicial N° 60000438622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GORDILLO EDUARDO GASTON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263318 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HENNING ROBERTO

- EJEC. FISCAL - EE N° 9142450" (Liquidación Judicial N° 500544672020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HENNING ROBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263320 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERLAN RICARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142451" (Liquidación Judicial N° 500505492020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HERLAN RICARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263321 - \$ 2271 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO ROMELIA MARGARITA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142452" (Liquidación Judicial N° 500083082020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por

Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO ROMELIA MARGARITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263322 - \$ 2329,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NUÑEZ HECTOR HUGO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142453" (Liquidación Judicial N° 200553892020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NUÑEZ HECTOR HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263324 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ÑAÑEZ RAMON CASIANO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142454" (Liquidación Judicial N° 500475582020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ÑAÑEZ RAMON CASIANO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263325 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142455" (Liquidación Judicial N° 500236772020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PANONTIN ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263326 - \$ 2281,60 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE ESPERANZA - EJEC. FISCAL - EE N° 9142456" (Liquidación Judicial N° 500542622020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE ESPERANZA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tra-

mita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263327 - \$ 2276,30 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9142457" (Liquidación Judicial N° 500530262020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263328 - \$ 2313,40 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263509 - \$ 2867 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH - EJEC. FISCAL - EE N° 9142458" (Liquidación Judicial N° 500117252020), que tramitan por ante

la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RE SONIA ELIZABETH, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263329 - \$ 2292,20 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE REALES ANSELMO INES - EJEC. FISCAL - EE N° 9142459" (Liquidación Judicial N° 500097942020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE REALES ANSELMO INES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263335 - \$ 2297,50 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS OSCAR - EJEC. FISCAL - EE N° 9142460" (Liquidación Judicial N° 500075622020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCE-

SIÓN INDIVISA DE RIOS OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263336 - \$ 2249,80 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 9142461" (Liquidación Judicial N° 500493492020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263337 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSATO ANGEL CLEMENTE - EJEC. FISCAL - EE N° 9146975" (Liquidación Judicial N° 500477992020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSATO ANGEL CLEMENTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

4 días - N° 263340 - \$ 1850,72 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL ROSARIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9147928" (Liquidación Judicial N° 500512022020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE NORMA DEL ROSARIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263341 - \$ 2324 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 9147929" (Liquidación Judicial N° 500516342020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg.

1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263342 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IRIGOYEN CARLOS GABRIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9188824" (Liquidación Judicial N° 500622542020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE IRIGOYEN CARLOS GABRIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263343 - \$ 2318,70 - 17/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES LIDIA ANGELICA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8497071) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 7ma. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 08/06/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC.- Fdo.: Dra. Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos de la Sra. LIDIA ANGELICA FUNES, D.N.I. 10.239.830 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500525932019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (38.388,00), confeccionada al día 22

de Mayo del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.041,60; Recargo (s/ cálculo desde el 23/05/2019 22/05/2020): \$12.284,76; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso (\$7.633,40); Honorarios profesionales por apertura de carpeta: (\$2.290,02); Honorarios profesionales por ejecución de sentencia (\$6.106,72).

1 día - N° 263502 - \$ 1171,20 - 13/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALFREDO MARCELO. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5649202", CITA A: PERALTA ALFREDO MARCELO., D.N.I. N°24703930, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263586 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263588 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263589 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263590 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263591 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526"; CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263592 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5872973"; CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263593 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799"; CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, de conformidad con

lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263594 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728"; CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263595 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878"; CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263597 - s/c - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA - EJEC. FISCAL - EE N° 9188825" (Liquidación Judicial N° 500713762020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263344 - \$ 2286,90 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773"; CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263596 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996"; CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263598 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911549", CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263599 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911643", CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263600 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982265", CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263602 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5981222", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263603 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263604 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263605 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263606 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de

2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263607 - s/c - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263616 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263617 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263618 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263619 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263620 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263621 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263622 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMI-

REZ CARABELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263623 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263624 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501682202019, Impuesto Inmueble 230206373186 Y 230209150331 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CORDON ANTONIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079340) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDON ANTONIO, D.N.I. 2.795397, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263651 - \$ 3906,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263625 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263626 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXP-

TE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263627 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263628 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSO SERGIO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023981", CITA A: ALESSO SERGIO NICOLAS, D.N.I. N°22796614, a los fines de notificar la resolución que a continuación se transcribe: Córdoba, 27 de Mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 263641 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATTACINI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108903", CITA A: PATTACINI, D.N.I. N°25455533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263629 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987", CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263630 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263631 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263632 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112868", CITA A: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE, D.N.I. N°10902201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263633 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263634 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263635 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112935", CITA A: BAZAN DANIEL GUSTAVO, D.N.I. N°17627294, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263636 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JORRE GONZALO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097700", CITA A: FERREYRA JORRE GONZALO, D.N.I. N°28426426, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263637 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501696552019, Impuesto Inmueble 110106447039 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NELIDA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079344) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NELIDA YOLANDA, D.N.I.627779, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024,

bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263653 - \$ 3938 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263638 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6146342", CITA A: TRAIKO MARIA, D.N.I. N°13984530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263639 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263640 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501694762019, Impuesto Inmueble 110120097156 Y 120305577354 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILA CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079343) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILA CARLOS MARIA, D.N.I. 5.866091, Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263652 - \$ 3952 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501699502019, Impuesto Inmueble 110109036030 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LIBERDI ARGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079345) , cita a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA LIBERDI ARGENIO, D.N.I.2707411; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-

tesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 263654 - \$ 3938 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501720392019, Impuesto Inmueble 110117897371 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALIVE DOMINGA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9079335), cita a: SUCESION INDIVISA DE ALIVE DOMINGA YOLANDA , D.N.I.3490139; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 263655 - \$ 3945 - 17/07/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALOIAN, GLADYS NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4304350) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 02/07/2020.- Téngase presente la condición tributaria manifestada. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela (4271)

1 día - N° 263669 - \$ 392,80 - 13/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS, LUIS NESTOR JAVIER que en

los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692513)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 263682 - \$ 486,60 - 13/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829489)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 263689 - \$ 499,20 - 13/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6630057 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SCERBO, MARIO MARCELO, D.N.I. 12244216, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 263699 - \$ 2702,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUISI DANIEL OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6884675. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263744 - \$ 3332,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaria Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11 - Carlos Paz - Córdoba, se hace saber a la parte demandada Sr. Roberto Azpiazu, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 9 de septiembre de 2019. Agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 09/09/2019. Firmado: PANDOLFINI, Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 263747 - \$ 2863,50 - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE RIGOBON RAUL ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPT. N° 6677252. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263754 - \$ 3322 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048740, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263766 - \$ 2902 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042811, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263767 - \$ 2825 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHESE CARLOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042828, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3,

Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263769 - \$ 2916 - 17/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. N°6045217, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SOSA MARIA OLADIA y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264127 - \$ 3154 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIUZZO GUILLERMO ANGEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIUZZO GUILLERMO ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5419967, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263778 - \$ 2923 - 17/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN que en los autos caratu-

lados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO MARTIN RUBEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 263780 - \$ 2856,50 - 17/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ Expte. N° 5963617, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la señora DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA y sus HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263883 - \$ 3421,75 - 16/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042825, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2016. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. CERTIFICO: que se encuentra vencido el

término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12 de diciembre de 2016. Fdo: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 263772 - \$ 3259 - 17/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ROSALES RICARDO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6091450, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ROSALES RICARDO JORGE y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263893 - \$ 3154 - 16/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAS VICENTE EDUARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N°6058927, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CARRAS VICENTE EDUARDO y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264116 - \$ 3192,25 - 17/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA DERMIDIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N°6002134, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MOLINA DERMIDIO y/o sus herederos para que en el término de

veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 264167 - s/c - 17/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "MUÑOZ, JUAN CARLOS - CAMINO, BEATRIZ MABEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 8287940" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 17/06/2020. Y VISITOS: ... Y CONSIDERNADO: ... RESUELVO: 1) Declarar el divorcio de los Sres. Juan Carlos MUÑOZ, DNI N° 10.624.803 y Beatriz Mabel CAMINO, DNI N° 12.090.816, en los términos de los arts. 437 y 438 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 475, 480, 2347 y conc. del C.C.C.N.; declarando disuelta la comunidad con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda mediante la publicación de edictos (11/11/2019). 2) Ordenar que se oficie al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba a los fines de que tome razón del presente pronunciamiento en el Acta N° 92, Año 1979. 3) Costas por el orden causado, regulándose los honorarios del Dr. Asesor Letrado Roberto Couretot en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos (\$ 45.800), los que serán destinados al Fondo especial del Poder Judicial según la previsión contenida en el tercer párrafo del art. 24, Ley 9.459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 262321 - s/c - 17/07/2020 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de Primera Instancia en C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO- dentro de los autos "VARGAS RAMIRO ALBERTO ANTONIO - SUMARIA (Expte. N° 9175828)", hace saber mediante edictos, que el Sr. Ramiro Alberto Antonio Vargas, D.N.I. 39.142.137, solicita que se adicione el apellido Aignasse al de Vargas, quedando Vargas Aignasse, en virtud de lo dispuesto por el Art. art. 70 CCCN. Publíquense edictos una vez por mes por el lapso dos meses en el BOLETIN OFICIAL a los fines que se proceda a

formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Arroyito, 26 de mayo de 2.020., MARTINEZ DEMOS, Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROMERO, Laura Isabel, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 2 días -

1 día - N° 259619 - \$ 302,09 - 13/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civil, Com. Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr.Cattaneo en autos " ZALABARDO NORMA ALICIA -USUCAPION-MEDIAS PREPARATORIAS-EXPTE 500052" cita y emplaza por el plazo de TRES días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. CAFFERATA JUAN FELIX CRISOSTOMO, CAFFERATA MARIA ADELA ENCARNACION, CAFFERATA MARIA IGNACIA,CAFFERATA MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO, CAFFERATA ANDRES LUIS CAFFERATA JOSE IGNACIO , CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, n° de cuenta de rentas: 31060800157-2, Lote designado como PARCELA 4 LOTE 5 de la MANZANA numero DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, linda: Al norte con calle DIVINO NIÑO JESUS, al Sud con PARCELA ONCE LOTE DOCE, al este con PARCELA CINCO LOTE SEIS y al Oeste con PARCELA TRES LOTE CUATRO, que surgen del plano de mensura y estudio de título e informe del Reg. Gral. de la pcia. ubicado en calle Divino Niño Jesús n°20 Bº Parque San Juan, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María,Pcia.Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/2018.-Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. Mario Augusto Japaze Jazami. Prosecretario letrado.

10 días - N° 260139 - s/c - 23/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON - USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admítase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrase oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPION: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3,

inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el

Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/n° y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.

10 días - N° 260242 - s/c - 24/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 7. En autos caratulados "MARTINEZ, LORENA PAOLA Y OTRO – USUCAPION- Expte. n° 9020948, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion por las Sras. Lorena Paola MARTINEZ y Alba Laureana MARTINEZ, de la fracción de terreno ubicado en las proximidades de la estación de Las Acequias del Ferrocarril Central Argentino, Depto. Rio Cuarto, Pcia De Córdoba, designado como lote C de la Manzana 28, de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, y linda: al No. Con calle Publica, al E., con lote d, al O., con el lote B, y al S., con lotes g y h, No expresa superficie. Matrícula 1.688.102 de titularidad de Inocencio Schianca, en contra del Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a los colindantes: Sres. Oscar Daniel Miñambres; Carlos Andrés Maldonado y Blanca Zulema Maldonado. Todos los nombrados son citados para que com-

parezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Of.29/05/2020 Fdo.Dra. Maria I. Sobrino Lasso (Secretaria)

10 días - N° 260470 - s/c - 15/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152 , que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. , de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquin, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56, T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapion. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º 1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º 1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noeste, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento

veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8(lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16', en el vértice B, un ángulo de 81°28', en el vértice C, un ángulo de 99°28', y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando .Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

Edictos Usucapion (arts.783 ter,790 y 152 del C. de P.C.El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,a dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO 37.Córdoba 21 de abril de 2020.-Y VISTOS:estos autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6003546. . . Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra.MARCELA BEATRIZ GALLEGOS.DNI N° 17.158.782 declarandola titular del derecho real de dominio , cuya adquisición por prescripcom adquisitiva operó el 15 de noviembre de 1990 respecto del inmueble de Protocolo de Dominio Numero 6.784,Folio 8.516,Tomo 35.Año 1940,reconstruido en Matricula N° 1579992(11),descrito como"fracción de terreno ubicada en Suburbios Norte Municipio de la Capital,Departamento Capital(sobre camino Río Ceballos por Pajas Blancas Km.2)que se designa como Lote 9 de la Manzana "D" y que se mide 10,00ms.de frente por 30,00ms.de fondo;colindando al Sud-Oeste con calle Pub.;al Sud-este con parc.14 de la

Mz.D;al Nor-Este con parcela 2 de la Mz.D; al Nor-Oeste con Parc.12,11,10 A todos de la Mz.D. Superficie total;300,00ms2.Nomenclatura Catastral:11-01-01-05-12-012-015-000.-2) Librese Oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art.789 del CPCC.-3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local con los recaudos del Art.790 del CPCC. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.-4)Costas por el orden causado.-5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello .Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente:Dr.Francisco Martin Flores, Juez de Primera Instancia.-Oficina,21 -04-2020.-

10 días - N° 260803 - s/c - 17/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – EXPTE. N° 1446627"– Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el proveído de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admitase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publiquen edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cordoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción

Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha 19/09/2007 se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de María Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952 y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este (línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y un metros cuadrados y linda: Al Nor-este con cami-

no público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pascual Rava (D° 8827 F° 10758 T° 44 A° 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (D° 22448 F° 27126 T° 109 A°1955). Sus ángulos miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina – Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzg. de 1ª Instancia y 24º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos "BAZÁN, Pedro Humberto – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustín Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." FDO.: FARAU-DO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario." El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C.

12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, B° Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44', línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano de mensura" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín MI. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GIGENA, DAMIAN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°524311), que se tramitan por ante éste juzgado, ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada demanda de Usucapión en contra de los herederos de la Sra. TIBURCIA O PETRONA TIBURCIA SUAREZ DE GUEVARA, respecto al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que se-

gún plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-004682/2005, con fecha 28 de diciembre de 2005, se designa como LOTE VEINTITRES de la MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS, que mide en su costado Nor-Este, puntos A-B, cuarenta y dos metros treinta centímetros, y linda con Pasaje Francisco Audenino; su lado Sud-Este, una línea quebrada formada por tres tramos, midiendo el primero, puntos B-C, cuarenta y tres metros tres centímetros, lindando con la Parcela 001 de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suarez de Guevara, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva vda. de Aguirre, el segundo tramo, puntos C-D, un metro diez centímetros, que linda con Pasaje Malvinas Argentinas, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, veintiséis metros noventa y siete centímetros, el segundo, puntos G-H, catorce metros cuarenta y ocho centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela 005, de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara, Posesión de Anselma Suárez de Ortega, y el tercer tramo, puntos A-H, cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, y Parcela sin antecedentes ni designación catastral, posesión de Gerardo Vicente Sosa, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Afecta parcialmente al Dominio 2598-Folio 3302-Tomo 14 del año 1961 a nombre de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3005-0939424/9. Nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 - C. 02 - S. 02 Mz. 104 - P. 004. Nomenclatura Municipal, MANZANA 136, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

10 días - N° 261482 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN

Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261483 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Martínez Gavier, SEC. N° 1, en autos "CORTES, CLERI MARIANELA - USUCAPION, Expte. 2145076", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 262. RIO SEGUNDO, 15/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. CLERI MARIANELA CORTES, DNI N° 29.687482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el nueve de septiembre de 1986; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088067-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. De Córdoba, se designa como lote TREINTA Y CUATRO mide 10 mts., de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts., 41cmts., de frente y fondo s/ pasaje privado, en el costado N-E y 30 mts., 38 cmts., en el costado S-O, con sup. De 303 mts. cuadrados 95 dcms. Cuadrados. Linda N-E con pasaje privado; S-O lote 33; S-E lote 31 y al N-O calle Mister Punch, Nota: no expresa designación de manzana..."; y anexo suscripto por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088067-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 165.389 Departamento 27 - Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedentes dominial es "...Planilla: 102.241..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE DE TERRENO: Ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO; se desig. como lote TREINTA Y CUATRO: mide: 10 mts. de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/ fte., 30 mts.41 cms. de fte. y fdo. s/ pasaje pri-

vado en el costado N-E. y 30 mts.38 cms. en el costado S-O.; con sup. de 303 mts.cdos.95dms. cdos.; linda: N-E., pasaje privado; S-O., lote 33; S-E., lote 31 y al N-O., calle Mister Punch. Nota: no expresa desig. de manz...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GODOY, Juan de la Cruz...100%... Comp.Vta. - Escrit. 4/XI/981. Esc.M.B. de Etienot. Reg.136, N° 47302 del 3/ XII/981... Cert.81.721/981... (según se desprende de la información de fs.146).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 165.389 Departamento 27 - Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedentes dominial es "... Planilla 102.241..." (fs.146), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Cleri Marianela Cortes.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 92. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y, consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la sentencia numero doscientos sesenta y dos, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, obrante a ff. 346/369 en tanto que donde dice: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada (...)" debe decir: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada (...)" II) Sin costas atento a la cuestión planteada. Protocólicese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

10 días - N° 261511 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA

ALBERTO FRANCISCO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión“ (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.Nº 11.742.070, CUIT/CUIL Nº 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente Nº 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90º 00´ con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90º00´ mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89º54´ mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90º06´ mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula Nº 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfríd Motta, Angela Motta, Amalia Mota, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Spernanzoni, Víctor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nº 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º)Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º)Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º)Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º)Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios de

los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020.Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - Nº 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM. Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos “JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION” (Expte. Nº 1175139): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argentino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador Nº 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: “Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana Nº 3, que según plano aprobado para juicio de usucapión efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, mide y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscripta en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89º 28”; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90º 32”; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90º 03”; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscripta en el dominio Dº 12145 Fº 17572 Tº 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89º 57’. Superficie total de 440,65m2.”Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: “Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo inscripto en el protocolo de planillas al Nºº 28009, se designa como Lote Nº 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33.” Nº de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana

Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiante. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O’Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - Nº 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: “GALLO, MARIA SELVA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 426133”, ha dictado la Sentencia Nro. 17: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI Nº 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT Nº 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, se describe como: I- MATRÍCULA 857540 AFECTACIÓN TOTAL (100%): “Lote de terreno ubicado en esta Pcia. De Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas Ciudad de América, barrio de las Residencias, Ampliación Nro. 2 y designado en el plano de subdivisión como LOTE 2 DE LA MZA. 67, que mide 15,07 mts por su frente al S; 38,58 mts al E, 15 mts al N y 37,10 mts al O, lo que hace una Sup. Total de 568 m2 25 dcm2 y linda por su frente al S con calle 44, al E lote 3, al N lote 5 y al O lote 1”.- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301076007000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310805700610 (cfr. fs. 29/34); II: MATRÍCULA 1181554: AFECTACIÓN TOTAL (100%): “Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Departamento Sta. Maria, Bº de Las Residencias y desig. en el plano de subdivisión que se encuentra agregado al Fº 2376 vuelto como LOTE NRO. 1 DE LA MZA. 67,

con las siguientes medidas 22 mts. 33 cm. por su fte. al O, 28 mts. 92 cm. En línea curva al SO., 37 mts. 16 cm. al E y 30 mts. 37 cm. al N, todo lo que forma una Sup. Total de 992 m² 93 dm², y linda por su fte. al O con la Av. Costanera, al Sud con la Calle 44 y al E con el lote 2 y al N con el lote 6.-" Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301076006000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310809273465 (cfr. f. 29/34).- CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 7) y del lote número 2 (Parcela 6) de la Manzana Of. 67 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 44. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos" del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como Lote 8 de la Manz. Of. 67. Cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-076-008. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 68° 04' Y con rumbo NE línea A-B=45,37 mts. por donde colinda primero con la parcela 1 propiedad de Diego Gabriel Morillo, Matr. N° 1.124.852, Lote Of. 7; luego con la parcela 2 propiedad de Fernando Daniel Rovera, Matr. N° 596.342, Lote Of 6; y finalmente con la parcela 3 propiedad de Julia Bellinzona de Censi, F°37610; T° 151; A° 1.964, Lote Of. 5; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo SE, línea B-C=38,58 mts. colindando con la parcela 5, propiedad de Antonio Kiyama, F° 25.044; T° 101; A° 1.972, Lote Of. 3; desde el vértice "C" con un ángulo interno de 84° 35' y con rumbo SO línea C-D=15,07 mts. que da frente a la calle N° 44; luego desde el vértice "D" con rumbo SO, y formando la esquina, una línea en curva, línea D-E=28,92 mts. que colinda con la Avenida Costanera y la calle N° 44; finalmente desde el vértice "E" y con rumbo NO línea E-A-22,33 mts. que da frente a la Avenida Costanera. Lo que hace una superficie total de 1363,82 mts. cuadrados."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033 – 050.907/2009, con fecha 26/08/2010, fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010).2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N°

22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en las Matrículas N° 1181554 y 857540, del D° 31, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- "Fdo. DRa. Vigilanti Graciela- Juez.

10 días - N° 261784 - s/c - 27/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.3A Nom-SEC.5 a cargo de la Dra. Gisela A. Bergia, en los autos "FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACION DE EDIFICIOS (EN EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE CIS S.A.-USUCAPION-Expte. N°739993", por Sentencia Número 79 del 25/11/2019, "VISTOS...," "CONSIDERANDO...," "RESUELVO: 1°) Declarar que el FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), en su carácter de cesionario de CIS S.A. (CUIT 30-61412699/6) adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que mide 21,21 metros en su costado Noreste (lado A-B), por donde colinda con parcela 01 (Lotes 21 y 29) de Ana Picco de Fagiano, José Fagiano y Atilio Pablo Fagiano (F° 23.925 Año 1963), su frente Noreste-Este sobre la intersección de Avda. Costanera y Calle General Paz (N) está compuesto por cinco tramos (lados B-C= 25,56 m., C-D=13,40 m., D-E= 8,88 M., E-F=4,17 m., y F-G=6,93 m., mide 48,69 m. en su costado Suroeste (lado G-H), por donde colinda con Parcela 03 (Mz.A-Lote 15) de Jorge Héctor Bonetto (F° 16249 – Año 1984); su costado Noroeste está compuesto por tres tramos (lados H-I= 27,28 m., I-J=1,99 m. y J-A=20,03 m.), por donde colinda con Parcela 36 (Lotes A y 22 pte. Sur) de CIS S.A. (F° 33963 – Año 1988), Parcela 37 (Lote 23 pte. Norte y 22 pte. Sur) de Reina Margarita Escudero y Parcela 33 (Lote 22 Pte. Norte) de Nelly Angélica Saffadi (F° 12331 – Año 1987); totalizando una Superficie de 1.853,10 m². Dicho inmueble cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.01 – S.02 – Mz.002 – P.043, su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Avda. Costanera esquina Edmundo D'Amicis y Sobremonte (N) de esta ciudad de Río Cuarto a nombre de Marcos Gregorio GOMEZ, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 2405- 1.935.537/1, sin contar con ins-

cripción en el Registro General de la Provincia"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 19 de Octubre de 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) debiendo asimismo notificarse la presente Juzgado en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta Ciudad donde tramitan los autos "CIS S.A.Concurso preventivo- Expte 1856302" 4°) Notificada y firme la presente y transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE Leandro Héctor BERGOGLIO, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 24.486.244, con domicilio en calle Luis Reinaudi Nro. 1387 de esta ciudad en su calidad de Fiduciario de FIDEICOMISO DE OBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE EDIFICIOS (CUIT 30-71135609-2), constituido por Instrumento privado de fecha 19/02/2010, modificado con fecha 31/10/2010 (fs. 296 a 300), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Norberto Cassini en la suma Pesos diez mil noventa y cuatro (\$10.094) y los del Dr. Antonio Melano en la suma de Pesos quince mil ciento cuarenta y uno (\$ 15.141), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo. LOPEZ, Selena Carolina JUEZ de 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 261901 - s/c - 21/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 30° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martin en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE-USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos en la medida y con al-

cance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de terreno ubicado en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts² (289,13 mts²), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con calle Espoile", y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m². Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16", que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.--II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).--III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.--IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.--V.- Imponer las costas por el orden causado.--VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.-- Protocolícese, hágase saber y dése copia.--" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1° Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decre-

tado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Víctor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria". Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección

Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por ultimo con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50%

del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS – USUCAPION – EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintiún centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro

metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.²); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Aquiles J. Villalba, en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito-USUCAPION-MED.PREP.USUCAPION" Expte.5744731, cita y emplaza a los demandados Sres. Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman y/o sus sucesores, que no hubiesen sido citados en el proceso, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En igual plazo, cita y emplaza, a los terceros interesados, colindantes y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir, él que se describe como: lote de terreno que se denomina lote 38 de la manzana I ubicado en calle Junín 5240 B° 1° de Mayo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, que es de forma rectangular y que mide 7.80m de frente al N. sobre calle Junín, 40.00m al E. con resto de la Parcela 4 de Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman, al S. 7.80m con Parcela 33 de Adelino Camino y al O. 40.00m con Parcela 34 de Miguel Ángel Guzmán e Irene Delfina González, Parcela 35 de Héctor Rodolfo Sánchez y Parcela 3 de Francisco García. Todos los ángulos miden 90°00'. Sup.312,00 m². Es afectación parcial del lote inscripto en el Reg.Gral. de la Propiedad en la M.24050 del Dpto.Capital (11). Designación registral Lote de terreno ubicado en Alto de San Vicente, Dpto. CAPITAL, designado

como lote TRECE, manzana I. Nomenclatura Catastral: 1101010218009004; empadronado DGR en la cuenta 110104727883. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares en un período de 30 días. Fdo.: Arévalo, Jorge Alfredo-Juez; Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Of.10/09/2019.

10 días - N° 262592 - s/c - 31/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABET -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418)" el Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELISABET -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los autos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet – Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapión planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapión" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veinteañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/lote 11; y al S. c/lote 9;"- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con

domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elizabet – Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V Imponer las costas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapición" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. –

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaria 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que

mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms2 el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" –Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de san Francisco. El dominio del in-

mueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981 - Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 262994 - s/c - 31/07/2020 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, 1er piso pasillo sobre calle Arturo M Bas, Dra. Raquel Villagra, Secretaria Dra. Matus, María Josefina, en autos caratulados "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - usucapion - medidas preparatorias para la usucapición" (Expte 5603683) ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 12 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Welcz (DNI 7557.046) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción la fracción de los dos inmuebles que se describen como ubicados en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, los que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapición por los Ingenieros Civiles Marcelo L. del Corro Mat. (Prof.3207) y María del Carmen del Corro (Mat. 2211) y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha quince de noviembre de dos mil once en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-61522/2011, se designan como LOTES NUEVE y DIEZ de la MANZANA CIENTO TRECE, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 102°40'14" y con rumbo Noroeste hasta el vértice B, mide 106,09 mts. (línea A-B) colindando con el resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice B con ángulo interno de 182° 28' 50", con rumbo noreste hasta el vértice C mide 24,63 mts. (línea B-C) colindando también con resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice C con ángulo interno de 44° 55'36" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 10,00 ms (línea D-C), colindando con calle Chacabuco. Desde este vértice D con un ángulo interno de 145° 34'43" y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 135,67 ms (línea E-D) y colinda con lote 11, parcela 011 propiedad del mismo señor José Welcz, desde este vértice E con un ángulo interno de 64° 20'37" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 37,70 ms (línea E-A) y colinda en parte con resto del

lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, y con resto lote 10, parcela 010 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. Encerrando así una superficie total de 2726,32 metros cuadrados; lotes inscriptos en las Matriculas 1074482 y 1074483 del Departamento Colón (13) a nombre de la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, hoy denominado Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior en las fracciones usucapidas, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Marta Rovaretti y Raúl Souto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. 5º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Juliana Denti, Pablo Juan M. Reyna y Osvaldo H. Torres en atención a lo dispuesto por el art. 26 a contrario sensu, del C. Arancelario. 6º) Regular los honorarios de la perito bióloga Ivana Gladis Rodríguez en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en forma definitiva, y los honorarios del perito Ingeniero Walter Hugo Reynoso en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), también en forma definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.05.12

10 días - N° 263105 - s/c - 03/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2 da. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Checchi, María Verónica, en autos caratulados: "JAIRE DIN, Miriam Sayda- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N° 5613110. CORDOBA, 21/08/2018. Tengase presente. En su mérito, proveyendo a fs. 66: Por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Tengase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, del escrito aclaratorio obrante a fs. 116 y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la ca-

lidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados a fs. 67 y escrito aclaratorio de fs. 92 para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como LOTE DE TERRENO: ubicado en el Municipio de la Cdad. de Córdoba, Suburbios S.O. DTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 26, de la MZA. 15 y se describe partiendo del esquinero N. E. con rumbo S. O., línea A-B : 25 ms; desde allí y con rumbo N. O., línea B-C: 12 ms; desde este punto con rumbo N. E., línea C-D: 25 ms y desde allí con rumbo S. E. línea D-A : 12 ms; Lindando al N. E. c/ calle Humberto Primo; al S. E. con parcela 27 de Juan José Felipe Córdoba; al S. O. con parc. 39 de Mario Roberto Campos y al N. O. c/ parc.25 de Hugo Eugenio Borget. Lo que hace una sup. total de 300 ms2.- ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13.344, F° 20.030, T° 81 del AÑO 1970- MATRICULA N° 1600559- DGR CTA. N° 1101-17436632- NOM. CATASTRAL: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 06 Sec. 04, Mza. 017 Par. 026. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dr. ALMEIDA, German- JUEZ.; Dra. CHECCHI, María Verónica- SEC.

10 días - N° 263196 - s/c - 06/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA AGUSTÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1º tramo (C-D) mide 5,85m, el 2º tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3º tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m2, lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes

dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "ROSSO VANESA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descripto como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P. 2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintinueve metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados,

y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712-; al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oeste con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio del inmueble mediante prescripción: "Vanessa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-
10 días - N° 263285 - s/c - 31/07/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 31º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de CAFURE, Gisela María, en los autos "ALVARRELOS, MARCELO RAFAEL Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE: 6802294", cita y emplaza al demandado Florencia S.A, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos

los regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. En relación a la colindante Laura Noemí Demiglio atento que del oficio del Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 64 no se informa domicilio al que pueda ser notificada, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. - El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 136 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 136, integrada por: cubierta propia en posición 139, ubicada en 11º Piso Depto. "C", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 62,78 m²; lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 62,78 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,612%. . Afecta Matr. N°301.369/136 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.325/4 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda: En Costado Norte, con unidad 137/141, propiedad de Norma Susana Manzone. Matrícula N° 301.369/137. Cta. N° 1101-2.229.326/2. En Costado Sur: con unidad 135/138, propiedad de Laura Noemí Demiglio Matrícula N° 301.369/135. Cuenta N° 1101-2.229.324/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Firma: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZA DE 1RA INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina Córdoba, 11 de Febrero de 2020.
10 días - N° 263481 - s/c - 10/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria N° 4, hace saber que en autos "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION", Expte. N° 636097 por AUTO NUMERO: 42, de fecha 15/04/2020. se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar en el Resuelvo de la Sentencia Número Ciento Cinco (105) de fecha 16/12/2019 y donde dice: "1º) (...) hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronda Strefano-vich(...)", debe decir: "1º) hoy su cesionario, Cristian Marcelo CORONDA STEFANO-VICH, D.N.I. N° 27.920.274, CUIT N° 20-27920274-1, nacido con fecha 07/01/1980, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domicilio real en calle Alsina N° 376, de esta ciudad de Río Tercero y cuyo correo electrónico es chisescraist@gmail.com (...)" 2) En el mismo punto referenciado en el punto anterior donde dice: (...) empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5 debe decir: "empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 Nomenclatura Catastral 3301026340455300 y 3301-0355002-5 Nomenclatura Catastral 3301026340445300." II) Tómese razón de la presente resolución en la copia de autos y en el protocolo respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: Dra. Pavon – Juez – Dr. Borghi Pons - secretaria
10 días - N° 263494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del

C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaría.

10 días - N° 263532 - s/c - 13/08/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "MAZZUCA, JAVIER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 354941, 2 Cpos., Año 2007, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 31.- Morteros, 27/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Javier Mazzuca, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1960, DNI N° 14.796.346, CUIT N° 20-14.796.346-6, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Baudino y con domicilio en Calle España n° 62 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08/03/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-018505/6 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo. 41), Lugar: Pueblo de Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); calle Ituzaingó (Prov. S. 02, Municipal S. 02), M. 061 Municip. 061 Manz. 12 Lote 11 P.011, Municip. 011, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-0464992/4 –destino Nro de Cuenta 300140841203- Afecta en forma total y coincidente el lote 1 de la manzana oficial número 12, inscripto en el Registro Gral. de la Provincia con el dominio al folio 37916 del A° 1948 Titular

Fidel Camino y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión letra D, lote Uno de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 30 m de N a S (frente) por 33 m de E a O (fondo) haciendo una superficie de 990 m², baldío, que linda (s/Plano) al N con Parc. 004 de Leonardo Mansilla, F° 37719 A° 1948, al S con calle Sucre, al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D°24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 263567 - s/c - 24/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resolvo de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43

mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m². Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m². El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE